



Julio 2007

Una publicación de la **Fundación AMBIO**
con el apoyo de la Comunidad Castilla de la Mancha y CECU Castilla la Mancha

Información noticiosa de relevancia para los consumidores

INTERESE

Amparo contra farmacias que obligan a clientes a comprar más¹

La Cadena de Farmacias Sucre obliga a sus clientes a comprar más medicamentos de los que realmente éstos necesitan. Un ejemplo de ello, ocurrió el domingo 24 de junio en la Farmacia Sucre en Tibás, cuando un cliente trató de comprar dos Paroxetina de Calox. La sorpresa fue mayúscula cuando la vendedora le dijo al cliente que como mínimo le podía vender ocho pastillas cuyo costo eran ¢8 mil. El cliente preguntó que por qué no se le podía vender dos, que era lo que necesitaba, sin embargo, la empleada le manifestó que era orden de la Gerencia. Consultada la ministra de Salud, María Luisa Avila Agüero, dijo que lo ocurrido no le parecía moral. Con los antibióticos si se hace, ya que si se compra menos tratamiento se genera resistencia.

El quejoso anunció que presentará un recurso de amparo ante la Sala Cuarta, a fin de que sean los magistrados los que digan si los dueños de las farmacias actúan a derecho o por el contrario, son violentados los derechos de los consumidores.

¹ La Extra. 2 de julio del 2007

Comparación de precios del Ministerio de Economía²

Comprar bienes de la canasta básica es más barato en supermercados pequeños de zonas rurales que en cualquiera de las principales cadenas del país asegura un estudio de precios del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic).

En seguimiento a estudios previos, el MEIC comparó los precios de 11 productos: arroz 80/20, dulce granulado, harina de maíz, atún, espagueti, huevos, margarina en barra, frijoles negros, mayonesa, aceite vegetal, jabón en barra, en polvo y de baño y bombillos.



*Fotografía tomada de: www.nacion.com

El análisis concluye que establecimientos pequeños son en la mayoría de casos más cómodos para el consumidor que grandes cadenas de supermercados: de los cinco mejores precios encontrados en el análisis sólo dos se vendían más baratos en cade-

² La Nación. Economía, 28 de junio del 2007. Juan Fernando Lara: jlara@nacion.com

nas mayoristas. Además, entre los cinco precios más caros se tiene que siete de los 11 productos contemplados, se venden más caros en supermercados grandes.

En cuanto a localización geográfica se tiene que los de zonas rurales son más baratos. Por ejemplo, en Liberia y Esparza la canasta semanal promedio cuesta ¢1 480,52 mientras que en San José, Alajuela y Heredia, la misma canasta tiene un precio de ¢1 541,76, es decir ¢244,9 más mensualmente. La comparación se realizó del 22 al 28 de mayo en 31 establecimientos distribuidos en San José, Alajuela, Heredia, Cartago, Puntarenas, Liberia, Limón, Guápiles, Siquirres, Turrialba, Guácimo, Dota, Tarrazú, León Cortés, Curridabat, Esparza, Palmares, San Ramón, Naranjo, Zarcero y Ciudad Quesada.

Diferencias de precio. El análisis también reflejó grandes diferencias, tanto en productos similares como en productos idénticos, es decir de la misma marca. En el primer caso se encontraron diferencias de hasta un 154,95%, para un bombillo de 75 watts, con un promedio de vida de 1.000 horas, que se podía comprar desde ¢111 hasta ¢283, es decir ¢172 más.

Asimismo, un paquete de espaguetis a base de semolina de trigo, en bolsa plástica de 250 g, podía variar desde ¢134 hasta

¢290, es decir una diferencia de ¢156, equivalente a un 116,42%. En cuanto a productos idénticos las diferencias también fueron sustanciales, por ejemplo: un bombillo de 75 watts, marca Energy, se vende desde ¢144,75 hasta ¢250, es decir ¢105,25 más, cabe destacar que este producto es uno de los que presentan más diferencias, tanto en marcas similares como idénticas. Por otra parte un consumidor podría pagar un 37,93% más caro, al comprar dulce granulado marca Del Trapiche, desde ¢290 hasta ¢400, lo que representa una diferencia de ¢110.

Para arriba. En el estudio también se realizó una comparación de precios para medir el aumento en los mismos desde agosto del año pasado (último estudio realizado por el MEIC) a mayo de este año. La mayor diferencia se presentó en el kilo de huevos, el cual en agosto del 2006 costaba en promedio ¢513,21 y ahora cuesta ¢938,97, es decir ¢425,76 más, equivalentes a un 82,96%. De igual forma en el análisis comparativo de precios promedio, según consumo per cápita, el kilo de huevos también representa el mayor aumento de precio en un 73,06% pues en agosto del 2006 un costarricense gastaba ¢90,78 semanales en este alimento, mientras que ahora gasta ¢157,10, es decir ¢66,32 más.

Contrario a esto, el producto que registra un menor aumento según presentación (kilo, litros o presentación individual) es la sopa deshidratada la cual pasó de ¢178,96 a ¢180,78, es decir que únicamente aumentó en un 1,07%.

TEMAS FINANCIEROS

Banco Popular valora cobrar comisión por uso de cajeros³

La administración del Banco Popular valora la posibilidad de empezar a cobrar una comisión a los clientes cuando las personas realicen transacciones en los cajeros automáticos.

LA PRENSA LIBRE intentó conversar sobre este tema con el gerente general del Banco Popular, Gerardo Porras, pero no fue posible localizarlo.

A Porras se le quería consultar a partir de cuándo se podría empezar a cobrar, a cuánto ascendería el monto de la comisión y por qué razón el Banco Popular analiza poner una comisión, mientras otras entidades la quitan.

Recientemente, otras entidades, como el Banco Nacional, más bien han optado por dejar de cobrar la comisión a sus clientes por el uso de los cajeros automáticos en sus sucursales.

El Banco Nacional acordó este mes eliminar la comisión por retiros de dinero en cajeros automáticos, como parte de su política de mejoramiento continuo en el servicio al cliente, el cual se beneficia directamente con la medida.

"Esta decisión se tomó con el fin de descongestionar las ventanillas, evitarle al cliente las filas y es parte de la política de hacer más atractivo el uso de los me-

dios electrónicos", comentó el gerente general del Banco Nacional, William Hayden.

Sin embargo, el banco aclaró que la nueva medida no aplicaría a los convenios suscritos con otras entidades bancarias que cobran comisión y que permiten que se utilice una tarjeta del Banco Nacional en otro banco. Esto por cuanto las instituciones trasladan ese cobro al Banco Nacional.

Actualmente, los bancos cobran comisiones que van desde los ¢100 hasta los ¢400, solo porque una persona realice una consulta o retiro de dinero de un cajero automático, lo cual genera ingresos superiores a los ¢700 millones anuales.

Estudio revela diferencias en cobros por uso de tarjetas⁴

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) descubrió amplias diferencias en los cobros que las entidades financieras aplican a sus clientes por utilizar sus tarjetas de débito o crédito en cajeros automáticos. El MEIC consultó a 21 entidades, de las cuales 14 tienen cajeros automáticos propios pero, solo en diez casos, los clientes pueden utilizar su tarjeta de débito en el cajero sin sufrir cobros.

En cuatro casos hay cargos por retiro de efectivo sea este en colones o dólares. Los cobros van de \$0,10 (Banco Nacional, Bancrédito y Banco de Costa Rica) a \$0,18 (Coocique R. L.).

³ La Prensa Libre, sábado 7 de julio del 2007. María Siu Lanzas. msiu@prensalibre.co.cr

⁴ http://www.nacion.com/ln_ee/2007/marzo/13/economia1027951.html La Nación, Economía, Luis Fernando Lara.

La investigación afirma que Scotiabank no cobra por el uso de sus cajeros, pero las cuentas transaccionales tienen un cargo de mantenimiento de ¢1.000, ¢2.500 y ¢4.000 al mes, según el paquete escogido por el cliente. Cada opción permite realizar un número base de transacciones (8, 20 y 40, respectivamente) según defina el cliente.

Las transacciones adicionales cuestan ¢250 cada una, ya sea que se realicen en ventanilla de Scotiabank, en el cajero automático o por medio de cheque. Los bancos también brindan el retiro en efectivo en cajeros automáticos de otras compañías con las que tienen convenios. De 18 entidades que ofrecen el servicio, siete lo cobran con cargos que van de \$ 0,40 (Banco Banex) a \$ 1,75 (Banco Interfín). También hay tres casos en que se cobran las consultas a \$0,25 (Banco Nacional, Bancrédito y Banco de Costa Rica). Además, hay bancos que brindan a sus clientes el servicio de retiro con tarjeta de débito en cajeros que ni son propios ni están en convenios.



*Fotografía tomada de: www.nacion.com

Esto ocurre cuando la red de cajeros es afiliada a la misma marca de la tarjeta. Este servicio es aún más caro.

Retirar dinero en cajeros con esa afinidad de marca puede costar-

le al usuario \$1 (BAC San José, Interfín, Nacional) y \$3 (Banex, Bancrédito). En el Banco de Costa Rica (BCR) le cuesta \$2. Asimismo se presenta un caso (Banco Nacional) que rebaja \$0,25 por consulta en estos cajeros.

Tarjetas de crédito. La investigación analizó el uso de tarjetas de crédito en cajeros automáticos. De 21 empresas, 18 ofrecen tarjetas de crédito, pero solo tres bancos cobran a sus clientes cuando las utilizan en un cajero. Estos son Banco Interfín \$2,25; Banco Uno \$1,15 en cajeros del Banco nacional y \$0,40 en cajeros ATH y por último el Banco de Costa Rica que cobra \$2 en cajeros con los cuales no tenga convenio.

Libro de cheques. El MEIC también registró los cobros por suministrar un libro de cheques (chequera) a sus clientes.

En el caso de cuentas en colones esos costos van desde ¢450 por un libro de 25 cheques (Banco Popular) hasta \$6 o ¢3.126 (Banco de Costa Rica) por una chequera con la misma cantidad de cheques. En dólares, los costos van desde \$2 por una chequera de 25 documentos (Popular) hasta los \$6 (BCR) y \$7,50 (Banco Nacional) por un libro con 40 cheques.

¡Depósitos sin protección!⁵

Cuando, en la década de 1980, la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) hizo muchos aportes para fortalecer a los bancos privados, una de sus ayudas consistió en la creación de un

fondo de garantía para proteger los depósitos y títulos valores de los inversionistas de los bancos privados. De los préstamos y donaciones que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) recibió de la AID para financiar a los bancos privados, el BCCR permitió que estos ganaran 9 puntos porcentuales en lugar de los ya atractivos 5 puntos que originalmente el BCCR ofrecía. Sin embargo, de esos 9 puntos, los bancos fueron obligados a destinar 4 puntos al BCCR para crear el fondo de garantía. Así, los bancos privados no solo tenían recursos para prestar, sino también un fondo para proteger a los ahorrantes que se atrevieron a depositar sus fondos en bancos privados en lugar de hacerlo en bancos estatales, donde tenían garantía del Estado. Todo fue muy bien y el fondo, manejado por el BCCR creció hasta casi la cifra de \$25 millones.

Cambio de rumbo. Pero cuando la AID se fue del país, a inicios de la década de 1990, dejó de supervisar sus préstamos y el BCCR pasó el fondo de garantía a la Asociación Bancaria de Costa Rica (ABC), que al principio lo manejó bajo la supervisión del BCCR, pero, después de un tiempo, el Banco Central olvidó su obligación de supervisar este fondo público y la ABC se apoderó de él y lo declaró fondo privado. A partir de entonces, se perdió la transparencia del fondo y la ABC lo maneja a su antojo, utilizando parte como caja chica para pagar gastos operativos y otros egresos no contemplados, contrarios a los fines para los que fue originalmente creado.

Lo peor de todo es que la ABC

⁵ La Nación. Comentario de Vinzenz Schmack, La Nación, 7 de julio del 2007.

arbitrariamente decidió reservar este fondo solamente para los pequeños ahorrantes e inversionistas, o sea, el fondo garantiza un máximo de \$10.000 por persona, y todos los inversionistas que tienen más de \$10.000 quedan sin protección.

En el caso del Banco Elca, el fondo era suficientemente grande como para pagar a casi todos los ahorrantes e inversionistas unos \$25 millones, pero la entidad rescató solo a los pequeños por un total de \$1.250.445,63, quedándose con más de \$23 millones en el fondo, y de los \$1.250.445,63 ya ha recuperado el 69%. Es decir, el fondo ha aportado apenas \$387.628 hasta ahora, ya que la recuperación irá en aumento.

¡Resulta alarmante y vergonzoso ver cómo una asociación gremial como la ABC, que debería promover la transparencia y buen nombre del gremio que representa, perjudica su imagen desvirtuando este valioso instrumento pues, en lugar de proteger a los ahorrantes, ha preferido congelar el fondo y gastarlo en otros usos de beneficio exclusivo para esa entidad, en lugar de destinarlo al uso exclusivo de los inversionistas, lo cual era el propósito principal de su creación!

Sin protección. Esto demuestra que en Costa Rica los inversionistas de la banca privada quedaron sin protección, en parte por la negligencia del BCCR de supervisar los fondos que la AID le entregó para destinarlos a la protección de los inversionistas de la banca privada, y en parte por el abuso de la ABC al apropiarse de ese fondo y darle un destino distinto.

Sería de esperar que los bancos internacionales que hoy día están entrando en el mercado costarricense, los cuales están acostumbrados al control y transparencia en sus operaciones, tomen cartas en el asunto, para que estas lamentables y vergonzosas prácticas de la ABC en detrimento de los inversionistas se detengan.

Lo procedente es que ese fondo regrese al BCCR y este ejerza con decisión y sin paños tibios el control y la vigilancia que nunca debió abandonar y que tanto ha perjudicado a miles de inversionistas que han sido despojados de la protección que la AID creó a su favor.

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Firmas se comprometen con seguridad y calidad⁶

Diez empresas firmaron un acuerdo de intención con miras a adoptar las exigencias contempladas en el manual de buenas prácticas de protección del consumidor, que fuera diseñado por la Dirección de Apoyo al Consumidor.

AUDIENCIAS

Aerolíneas, Alterra y fundación cuestionan ajuste propuesto por Aviación Civil⁷

Nadie está a favor de las nuevas tarifas que se plantearon para ser aplicadas en el aeropuerto

⁶ La República, Sábado 24 y domingo 25 de marzo del 2007.

⁷ La República, 6 de julio 2007

Juan Santamaría. Las seis posiciones presentadas para discutir en la audiencia pública que se celebrará el lunes, evidencian el rechazo a los nuevos cobros.

El principal opositor fue el grupo Taca, dado que cuatro de sus aerolíneas –Lacsa, Taca, Taca Perú y Aviateca– plantearon observaciones por separado. La compañía aérea regional propone a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) que se deben utilizar otras fuentes de ingresos en el aeropuerto, que no sean solo a través de tarifas. También se opuso la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), al considerar entre otros puntos que la propuesta eleva la amortización anual en un 77% en relación a lo estimado en el contrato, lo que conlleva a un aumento en las tarifas. También denunció omisiones contractuales en el mecanismo planteado para la amortización de las obras, pues aduce que se calculó con un plazo mayor. “En resumen consideramos que no es justo que los usuarios del aeropuerto paguemos facilidades que aún no estamos utilizando, lo que viola el principio del costo de las facilidades puestas a nuestro servicio”, sentenció ALA.

En el Órgano Fiscalizador del contrato de Gestión Interesada afirmaron al respecto que los cambios en la metodología ocurrieron para corregir errores que se habían cometido en las fijaciones anteriores y que habían sido cuestionados por la Contraloría.

Por su parte, en la Aresep afirman que para la fijación ellos se basarán en el reglamento

de servicios aeroportuarios, que se sustenta en lo contemplado en el contrato para ampliar el aeropuerto. Otro que no está de acuerdo con los costos presentados a estudio fue Alterra, operador del aeropuerto. En la compañía aseguran que el planteamiento no fue calculado según el contrato, concretamente en cuanto a la forma para transferir las inversiones a tarifas. "Las tarifas planteadas amenazan con provocar un desequilibrio financiero, en momentos en que estamos tratando de resolver el problema financiero del aeropuerto", dijo Alfredo Aguilera, director de Alterra.

Por último, se opuso la fundación AMBIO, pues alertan que en la fijación se incumple las regulaciones vigentes en el contrato. "Se incorporan en las tarifas costos mayores que los reales o autorizados", afirma Roxana Salazar, directora ejecutiva de la fundación.

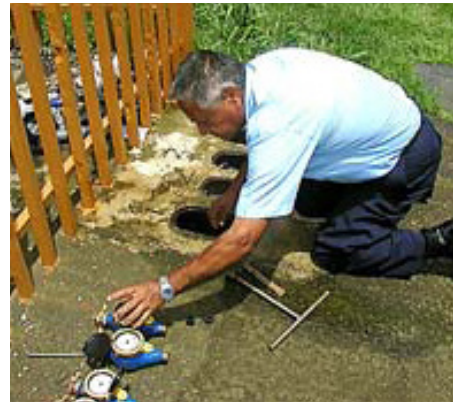
El planteamiento de ajuste de tarifas comprende ocho alzas y 13 rebajas en servicios de aterrizaje. Los aumentos van desde el 10% al 75%, en tanto que las rebajas son del 3,5% en promedio.

La audiencia pública será el próximo lunes a las 9 de la mañana en el auditorio de la Aresep, en Sabana Sur. La discusión de las tarifas del aeropuerto ocurre en momentos en que los bancos y el gobierno retornaron a la mesa de negociación para ponerle fin a un presunto lío financiero que suma cuatro años sin arreglo. El 19 de junio el Consejo Técnico de Aviación Civil fijó un plazo de 60 días a Alterra para que resarciera el problema eco-

nómico, de lo contrario deberá abandonar el proyecto.

A fin de mejorar las condiciones de medición Aresep plantea regulación a medidores de agua⁸

Con el objetivo de garantizar y asegurar un cobro justo, exactitud en la medición, mejor servicio a los usuarios y fomentar la conservación y el uso eficiente del agua potable al evitar el desperdicio son algunas de las razones por las cuales la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) plantea una normativa para regular los medidores de agua.



*Fotografía tomada de: www.prensalibre.co.cr

En el planteamiento se establecen las especificaciones técnicas de los medidores de agua o hidrómetros para su ubicación, instalación, protección y adquisición y, una vez aprobado, será de acatamiento obligatorio para todas las empresas reguladas que prestan este servicio. Los hidrómetros son equipos que permiten cuantificar la cantidad de agua consumida por cada cliente y su uso en el país está bastante extendido, siendo los operadores principales del

8 La Prensa Libre, sábado 7 de julio del 2007

servicio como lo son el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), las cuales abastecen el 49% de la población. La normativa también incluirá a los acueductos municipales y ya fue enviada a cada uno de los operadores para su evaluación, a fin de que hagan las observaciones y recomendaciones respectivas.

El 3 de agosto es la fecha límite para presentar las objeciones, pues se efectuarán ocho audiencias públicas en diversas partes del país, que arrancarán el 9 de agosto y continuarán hasta el 16 de agosto; después de eso la Aresep tiene un mes para resolver.

En el documento se contemplan las condiciones para el desarrollo de la actividad de la medición y registro de los consumos, pruebas o ensayos, calibración y mantenimiento de estos instrumentos. La aplicación de la propuesta permitirá a las empresas operadoras de acueductos reducir el porcentaje de agua no contabilizada al mejorar el control de las fugas y los desperdicios, reducción de la demanda y los costos de inversión.

Al mismo tiempo, se busca la universalización de la medición en todos los acueductos del país y la obligación de las empresas operadoras de revisar y dar mantenimiento a los equipos de micromedición, así como contar con una certificación de calidad. "Con esta normativa se beneficiarán los usuarios porque tendrán seguridad y confianza en el monto de la facturación, se hará

un uso más eficiente del recurso hídrico, obtendrán transparencia en la información recibida y mejor calidad en el servicio que reciben", señaló la Aresep.

CONSUMO SOSTENIBLE

Normas energéticas⁹

Las normas técnicas para el consumo mínimo de energía de los equipos que usan electricidad es una herramienta de política pública con grandes beneficios económicos y ambientales.

El usuario que compra productos que cumplen una norma energética logra bajar el consumo mensual. Para la economía, el beneficio se logra reduciendo el consumo de hidrocarburos importados utilizados en la generación eléctrica, y para importadores o fabricantes nacionales, el cumplimiento de normas mínimas es una ventaja competitiva en los negocios. El uso eficiente de la energía brinda igual nivel de servicio con un menor uso de insumos energéticos. Por ejemplo, México con su incorporación al Tratado de Libre Comercio con Norteamérica mejoró la eficiencia de los refrigeradores en un 60%.

Para reducir la vulnerabilidad del sistema eléctrico nacional –evitar apagones– las empresas eléctricas deben aumentar en el corto plazo la instalación de plantas que utilizan combustibles fósiles. La eficiencia energética es una alternativa ganar-ganar para la in-

dustria eléctrica, siempre y cuando haya la voluntad de cambiar los patrones actuales de consumo de los usuarios finales apoyando las dos grandes etapas de la normalización: la elaboración de normas técnicas que incluyan la conciliación de intereses –públicos y privados– y la verificación de su cumplimiento una vez que la norma se aplique.

Si la calidad de los bienes importados es buena, esos equipos cumplen en su país de fabricación con las normas mínimas de eficiencia energética aceptadas internacionalmente. Esta es una oportunidad innovadora para Costa Rica, si se pone en práctica una política pública que incentive la compra de artículos eléctricos que utilicen menos electricidad.

La apertura comercial puede traer impactos negativos a la industria eléctrica. La norma energética restringe el desperdicio y evita mayores distorsiones en el mercado eléctrico, promoviendo la entrada de artículos de mejor calidad.

300 toneladas de basura al día van a ríos y lotes¹⁰

Poco más de 300 toneladas de basura al día se quedan en acequias, ríos o lotes baldíos, según estimaciones del Ministerio de Salud. Diariamente, el país produce 11.000 toneladas de desperdicios. Además, una buena parte de los desechos en la zona rural no son tratados en rellenos sanitarios, sino que

van a botaderos a cielo abierto. Esto contribuye a contaminar el ambiente pese a que el país se promociona como un sitio en armonía con la naturaleza.

A ello se le suma que unas 9.000 toneladas de basura al día (80%) pudieron reciclarse o reutilizarse, es decir, no eran desechos.



*Fotografía tomada de: www.nacion.com

Eugenio Androvetto, encargado de ese tema en el Ministerio de Salud, indicó que al relleno sanitario solo debe llegar "lo que no se le puede sacar provecho".

Respuesta. Ante esto, los ministerios de Salud y del Ambiente y Energía (Minae) prometen que en setiembre tendrán listo un plan nacional de manejo de desechos sólidos.

Esta propuesta la elaboran desde hace ocho meses con la asesoría del Gobierno de Alemania mediante la agencia GTZ.

Andreas Elmenhorst, asesor alemán para la elaboración de este plan, indicó que se da énfasis al reciclaje y al tratamiento de los desechos tecnológicos.

"En Alemania los residuos orgánicos se aprovechan, se reciclan. Aquí hay muchas cosas básicas por hacer", indicó.

Mediante este plan de manejo de

⁹ La Nación. Economía, viernes 6 de julio del 2007. José María Blanco.

¹⁰ La Nación. Viernes 6 de julio del 2007. Jairo Villegas: jvillegas@nacion.com

desperdicios se pretende reducir la basura que llega a los rellenos y con ello ampliar su vida útil, además, no contaminar el ambiente.

“Los residuos deben verse como un recurso, así cada municipalidad pagará menos por el tratamiento de basura en el relleno sanitario y los grupos que reciclen ganarán dinero”, apuntó Androvetto.

Estrategia. Según Androvetto, el plan establece legislación sobre la gestión integral de desechos que incluirá prohibiciones de que ciertos residuos lleguen a los rellenos sanitarios, como llantas y desechos tecnológicos.

Para esos desperdicios tienen que hacerse otras soluciones para tratarlos.

Además, las empresas tendrán que poner en marcha programas de reciclaje de los productos que generan, de lo contrario, podrían exponerse a sanciones.

Por su parte, Elmenhorst dijo que el plan también contempla la capacitación y educación dirigida a estudiantes.

“Hay que cambiar los hábitos, hay que hacerlo a favor del país”, expresó Elmenhorst.

TEMAS INTERNACIONALES

China rechaza advertencia de EE. UU. por dentífricos¹¹

Agencia de Alimentos instó a evitarlos debido a químico venenoso.

11 http://www.nacion.com/ln_ee/2007/junio/04/mundo1119561.html

Chinos dicen que advertencia no es científica y que es irresponsable. Pastas dentales similares a decomisadas en Costa Rica. La FDA (siglas del nombre en inglés de la agencia estadounidense), incrementó su vigilancia de las pastas dentales fabricadas en China después que se difundieron informes de que algunas marcas contenían dietileno de glicol, un sustituto más económico de la glicerina, utilizada con frecuencia para endulzar las medicinas. La agencia estadounidense desconocía casos de envenenamiento, pero encontró dentífricos con esa sustancia en un envío que llegó a la frontera estadounidense y en dos tiendas de ofertas al por menor.

La advertencia de la FDA indicó que encontró dietilenglicol, o DEG, en tres productos fabricados por Goldcredit International Trading: Cooldent Fluoride, Cooldent Spearmint y Cooldent ICE. Los análisis revelaron que contenían entre 3 y 4% de DEG. La agencia halló también el químico en la pasta dental Shir Fresh Mint Fluoride.

China rechazó una advertencia de la Agencia de Alimentos y Medicinas de Estados Unidos que instó a los consumidores a evitar dentífricos chinos porque podrían contener una sustancia química venenosa. La agencia que regula los alimentos en China dijo que la advertencia no es científica, es irresponsable y contradictoria, y manifestó que los niveles bajos de la sustancia química eran considerados seguros para el consumo.

La Administración General de

Supervisión e Inspección de Calidad de China manifestó que las autoridades estadounidenses disponían de una lista con los ingredientes de los dentífricos que se exportan a ese país, en la que muestra la cantidad de dietileno utilizada. Asimismo, la etiqueta del dentífrico ya había sido registrada en la FDA, lo que le permitía su venta en Estados Unidos, indicó. Algunos expertos del Ministerio del Salud chino han manifestado que el dietilenglicol provoca una intoxicación de bajo nivel que no se acumula en el cuerpo, según el comunicado. Agregó que las autoridades no han encontrado evidencias de que la sustancia provoque cáncer o deformidades.

Las normativas de la Unión Europea permiten una limitada cantidad de la sustancia, señaló, y un estudio chino del año 2000 encontró que los dentífricos que tengan menos de un 15,6% de dietilenglicol no son peligrosos. En consecuencia, la advertencia de la FDA “no es científica, es irresponsable y contradictoria”, dijo la agencia, y pidió una clarificación inmediata de parte de las autoridades estadounidenses.

UNA PUBLICACIÓN MENSUAL DE:



AMBIO-ALERTA

Barrio Francisco Peralta - San José - Costa Rica

Apartado Postal: 1487-1002

Tel.: (506) 253-8975 | Fax: (506) 225-1209

E-mail: funambio@racsa.co.cr

Web: <http://www.fundacionambio.org>

PROGRAMA DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

CON EL APOYO DE:

Junta de
Comunidades de
Castilla la
Mancha



Confederación de
Asociaciones de
Consumidores y
Usuarios de Castilla
la Mancha



Castilla la Mancha